



Madrid, 13 de junio 2019
COMUNICADO Nº 8

REVISION SALARIAL

Ayer, día 12 de mayo, tuvo lugar una nueva reunión de la mesa de negociación del III Convenio Colectivo en la que se trató la retribución del personal. A pesar de que quedan por resolverse detalles sobre la Clasificación Profesional, la Promoción y la Formación, parece que el sindicato más representativo y la Patronal dan por válido un texto casi definitivo.

En este sentido desde **UGT** insistimos que debe de replantearse la presencia activa y real de los sindicatos en la promoción profesional, superando la exclusividad de la APR para que el proceso tenga la objetividad, transparencia y garantías necesarias, toda vez que en la actualidad los representantes de los trabajadores no pueden velar por los intereses del colectivo.

Título III. Remuneración del Personal

La reunión ha iniciado un “debate” en cuanto a la retribución del personal en el que la APR ha advertido de una ínfima intención de mercadeo y la proximidad de líneas rojas en su propuesta. Lo que podría entenderse como una escasa voluntad negociadora midiendo la reacción sindical.

Desde **UGT** defendemos la recuperación de la masa salarial perdida en aquellas oficinas de 10 o menos empleados, la revisión de los salarios garantizados y una mayor objetividad del sistema de participación.

Como no dudamos de la relevancia de la figura del Registrador como garante de la seguridad jurídica en el tráfico inmobiliario y mercantil, no dudamos de la importancia y eficiencia del personal a su cargo colaborando en su función.... y esto sin duda debe estar garantizado en su retribución.

Hemos manifestado nuestra intención de definir con más claridad la masa salarial y reclamado el ingreso efectivo de los salarios garantizados el día 30 de cada mes, posponiendo la participación a un periodo entre los días uno y cinco, evitando liquidaciones tardías que comprometen la economía de los empleados.

No es ninguna sorpresa que los sindicatos presentes en la mesa coincidamos con matices en la mayor parte de reivindicaciones. Tampoco ha sido una sorpresa que la APR se sienta con un esbozo de propuesta que más que resolver problemas parece que hubiera venido a rebañar el plato.





En **UGT** nos preocupa que la mayoría de la mesa no haya mostrado de forma evidente su rechazo a una propuesta de la APR que con una ínfima actualización y revisión de los salarios “mínimos” pretende poner fin a la antigüedad, mantener la masa salarial en el 38% en tres cuartas partes de los Registros y extender un nuevo periodo de regularización salarial.

Nos hubiera gustado una mayor empatía de la APR con sus trabajadores y una aceptación de antecedentes de hecho que reconociera unas condiciones de partida mínimas no adecuadas.

La APR ha puesto de manifiesto que está muy lejos de nuestras reivindicaciones garantizando un escaso valor a nuestra labor.

Tendrán que mover sus líneas rojas para responder a la inquietud del personal y valorar racionalmente nuestro trabajo que es el suyo.

La próxima reunión se celebrará el día 25 de Junio.

SEGUIREMOS INFORMANDO.



